



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



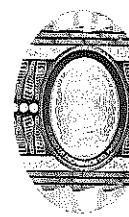
Exp. 21047/13

SERIE BR

18/07/13



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA N° 597 ESQ. 15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528



Nº 7026749  
ENRIQUE PERONI GIRALT  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humeite Nº 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

## DECLARACION JURADA DE BIENES FORMULADA POR EL SEÑOR MARIO

WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA.

NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO (Nº 421).- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Julio del año dos mil trece, ante mí, **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro de Contratos Nº 528 con Cédula Tributaria RUC Nº 1.178.273-0, comparece el señor **MARIO WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA**, paraguayo, casado, Titular de la Cédula de Identidad Nº 295.470, y de la Cédula Tributaria (R.U.C.) Nº 295.470-2, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº

de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.-

El compareciente es mayor de edad, capaz, de mi conocimiento y cumplió con las leyes de carácter personal.- Y el señor **MARIO WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA**, por sus propios derechos, **DICE**: Que en su calidad de Diputado Nacional por el Quinto Departamento del Caaguazú, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución Nº 1 de fecha 11 de enero de 1993 de la Contraloría General de la República, realiza continuación bajo fe de juramento, la declaración de su estado patrimonial.-

## DECLARACIÓN JURADA DEL ESTADO PATRIMONIAL efectuada por el señor

**MARIO WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA al 17 de Julio de 2.013: ACTIVO: A)**

**INMUEBLES:** 1) Un lote de terreno, situado en el Distrito de Coronel Oviedo, con una superficie de 800 m<sup>2</sup> (Ochocientos metros cuadrados), con una edificación de 285 m<sup>2</sup> (Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados) inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca Nº 7.817 de Coronel Oviedo, bajo el Nº 2, folio 2 vto. y sgtes., del año 1982, con Cuenta Corriente Catastral Nº 21-170-03. Valor Fiscal Año 2013, según Comprobante de pago del Impuesto Inmobiliario del año en curso, es de G. 118.439.884 (Ciento diez y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos

S E C R E T A R I A D E D E V E L V I D A D

(3)  
(T.M)

ochenta y cuatro guaraníes). Valor de Mercado: G.-400.000.000 (Cuatrocientos millones de Guaranes).- 2) Un lote de terreno, situado en el Distrito de Coronel Oviedo, con una superficie de 8 Hás. 6.000 m<sup>2</sup> (ocho hectáreas con seis mil metros cuadrados) en condominio, correspondiéndole en propiedad, el 25% (veinte y cinco por ciento) de la superficie total, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 3119 de Coronel Oviedo, bajo el N° 2, folio 2 y sgtes. del año 1982. Padrón N°4364. Valor de Mercado: G.- 60.000.000 (Sesenta millones de Guaranes).- 3) Un lote de terreno, situado en el Distrito de San Bernardino, con una superficie de 675 m<sup>2</sup> (Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados), situado en San Bernardino, inscripto como Finca N° 8737 del Distrito de San Bernardino, bajo el N° 1, folio 1 y sgtes., del año 1992, con Cuenta Corriente Catastral N° 19-0964-06. Valor Fiscal año 2013: G.-13.230.000 (Trece millones doscientos treinta mil guaraníes). Valor de Mercado: G.- 25.000.000 (veinte y cinco millones de guaraníes).- B)

**MUEBLES:** 1) **MUEBLES DE OFICINA:** Valor global aproximado: G.-20.000.000 (Veinte millones de Guaranes).- 2) **MUEBLES DEL HOGAR Y LA COCINA:** Valor total aproximado: G.-40.000.000.- (Cuarenta millones de guaraníes).- 3) **ARTICULOS**

**ELECTRÓNICOS:** Valor total aproximado: G.-35.000.000. (Treinta y cinco millones de guaraníes).- 4) **ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS:** Valor total aproximado: G.-

20.000.000 (Veinte millones de guaraníes).- C) **RODADOS:** 1) Un automóvil Mercedes Benz C200, Modelo del año 2010, cuyo valor actual es de US\$.-32.000 (Treinta y dos mil dólares) adquirido con el importe de la venta de la camioneta Nissan Patroll modelo del año 2006, mencionada en la Declaración Jurada de bienes realizada en el Año 2008.- 2) Un automóvil marca Toyota Corolla, modelo del año 2009, con un valor actual de US. 13.000 (Trece mil Dólares americanos), a nombre de la señora María Victoria Pavón de Soto, adquirido con la venta del automóvil Mercedes Benz C220 Año 2002, mencionado en la Declaración Jurada de Bienes realizada en el año 2008.- 3) Una camioneta marca Toyota Hi



# Colegio de Escribanos del Paraguay

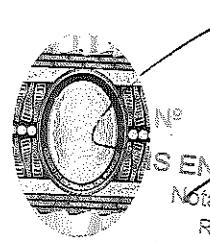
SELLADO NOTARIAL



SERIE BR



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA N° 597 ESQ. 15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528



Nº 7026750  
Luis Enrique Peroni Giralt  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial N° 528  
Humaitá N° 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

1. Lux, 4x4, Automática, Modelo del año 2011, con un valor actual de US.35.000 (Treinta y  
2. cinco mil Dólares americanos), actualmente en trámite de transferencia, mencionándose en  
3. la presente debido a que todavía se halla inscripta a nombre del compareciente en la  
4. Dirección Nacional del Registro del Automotor. Fue adquirido en parte, con el producto de  
5. la venta de un inmueble en condominio, situado en la República Federativa del Brasil, que  
6. se menciona más abajo, y con ahorros del matrimonio Soto Pavón.- **D) DEPOSITOS**

7. **BANCARIOS a la fecha de la presente Declaración Jurada:** 1) Caja de Ahorro N°  
8. de la Cooperativa Universitaria G.- 27.302.700 (Veinte y siete millones trescientos dos mil  
9. setecientos guaraníes).- 2) Caja de Ahorro N° de la Cooperativa Universitaria G.-  
10. 1.013.478 (Un millón trece mil cuatrocientos setenta y ocho guaraníes).- 3) Caja de Ahorro  
11. N° de la Cooperativa Universitaria G.-27.146.955 (Veinte y siete millones ciento  
12. cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco guaraníes).- 4) Cuenta Corriente N°  
13. del Banco Itaú G. -64.000.000 (Sesenta y cuatro millones de guaraníes),  
14. habilitada a nombre de María Victoria Pavón de Soto.- **E) CREDITOS A COBRAR:** Por  
15. diversos conceptos G.-140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes).- **F)**

16. **INGRESOS:** 1) Sueldos netos percibidos por: a) El señor **MARIO WALBERTO SOTO**

17. **ESTIGARRIBIA:** G.-28.000.000 (veinte y ocho millones), mas Vales de Combustible: G.-

18. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes).- b) La señora **MARÍA VICTORIA PAVÓN DE**

19. **SOTO:** Sueldo y gratificación: G.-9.000.000 (Nueve millones de guaraníes).- c) El

20. inmueble situado en el Brasil, mencionado en la ampliación de la Declaración jurada del año

21. 2008 (Escritura Pública N°46 de fecha 03 de agosto del año 2008, autorizada por la

22. Escribana Pública Eugenia María F. Zalazar de Cabrera), y que el compareciente poseyó en

23. condominio, con un porcentaje del 33,3 %, fue vendido, correspondiéndole a cada uno de

24. los tres condóminos, la suma de US.25.000 (Veinte y cinco mil dólares americanos).-

25. **PASIVO:** 1) Gastos varios y propios de la casa familiar: G.- 14.000.000 (Catorce Millones

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

4  
Av. 200

1 de guaraníes.- 2) Seguro de vehículos: G.-2.300.000 (Dos millones trescientos mil  
2 guaraníes).- 3) Seguro IPS por personal doméstico (2): G.-107.000 (Ciento diez mil  
3 guaraníes).- 4) Cuotas Anuales de Clubes Deportivos: Gs.- 1.500.000 (Un millón quinientos  
4 mil guaraníes).- 5) Salarios del Personal doméstico: G.-2.500.000 (Dos millones quinientos  
5 mil guaraníes).- 6) El compareciente y su esposa suscribieron una escritura pública de  
6 préstamo Hipotecario del BBVA, en calidad de garantes solidarios, por un monto de G.-  
7 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes) en el año 2012, por un plazo de  
8 quince años.- **MANIFESTACION DEL DECLARANTE:** Que todos los bienes descriptos  
9 precedentemente, tienen el carácter de bienes gananciales de la Sociedad Conyugal formada  
10 por el mismo y su esposa la señora **MARÍA VICTORIA PAVÓN DE SOTO**; y para lo  
11 que hubiere lugar en derecho deja aclarado que **constituye bien propio de su esposa**, la  
12 señora **MARÍA VICTORIA PAVÓN DE SOTO**, un inmueble situado en esta Capital, en  
13 el ,  
14 que le correspondió por herencia de su padre, en condominio  
15 con su madre, de conformidad a la Sentencia Definitiva S.D. N° 431 de fecha 16 de octubre  
16 de 1968, dictada por SS el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Abog. Enrique Sosa,  
17 con un valor Fiscal año 2013 de G.-231.382.400 (Doscientos treinta y un millones  
18 trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos guaraníes) con un Valor de Mercado a la fecha  
19 de 890.000.000 (Ochocientos noventa millones de guaraníes).- **PREVIA** lectura de la  
20 escritura por el autorizante, el compareciente manifiesta su conformidad con respecto al  
21 contenido de la misma y la firma.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la  
22 manifestación de voluntad del compareciente, doy fe.- Firmada por: **MARIO WALBERTO**  
23 **SOTO ESTIGARRIBIA.** Ante mí: **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT.** Esta mi sello.  
24 Le corresponde la Hoja de Seguridad Actuación Notarial Serie "AR" N° 4477097.-

25 CON...//...